 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE 100
	DESPACHO ALCALDE	Versión: 04
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No 20211000059344 DEL, 2021-10-08

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN “CREO EN POPAYAN”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE POPAYÁN, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 305, numerales 1 y 15, 70 y 71 de la Constitución Política, las legales contempladas en la Ley 397 de 1997 modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008, Ley 2070 de 2020, Acuerdo N° 031 del 1 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO:


Que mediante Resolución No. 20211000045264 del 27 – 08 – 2021 “POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN “CREO EN POPAYAN”

Que el artículo segundo de la mencionada Resolución establece que “Los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas del PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL 2021” se publicarán en la página www.popayan.gov.co”

Que así mismo, el artículo cuarto establece que “Los interesados deben revisar cuidadosamente las condiciones específicas de participación del programa de concertación cultural y los requisitos generales para la participación de esta convocatoria, los cuales se encuentran establecidos en el documento denominado “Programa Municipal de Concertación Cultural 2021” y Anexo 1 “Formato presentación de proyecto 2021” de la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Popayán el cual hace parte integral de la presente resolución” (negrilla y subrayado fuera de texto).

Que en el documento denominado “PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL 2021” se establecen en el título CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA los siguientes plazos:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura Convocatoria de Estímulos 2021	Viernes 27 de agosto de 2021
Socialización Convocatoria de Estímulos 2021 y jornadas de capacitación en diligenciamiento del formulario.	Viernes 27 de agosto al viernes 24 de septiembre de 2021.
Solución de dudas e Inquietudes (convocatoria 2021)	Viernes 3 de septiembre Viernes 10 de septiembre Viernes 17 de septiembre Miércoles 22 de septiembre La atención se prestará en la sede de la Secretaría de Cultura y Turismo ubicada en la calle 5 No. 6 – 19 (segundo piso Casa Duque Parque Caldas, de 8:00a.m. a 12:00 p.m.) También se atenderán dudas e inquietudes a través del correo electrónico convocatoriascultura@popayan.gov.co Sólo se resolverán inquietudes de cómo participar hasta la fecha y hora de cierre de la convocatoria.
Cierre Convocatoria	Viernes 24 de septiembre de 2021. septiembre de 2021 (hasta las 5:00 p.m. hora colombiana)
Publicación de Resolución otorgamiento Estímulos	Viernes 8 de octubre de 2021.
Plazo máximo de ejecución de las propuestas ganadoras	Viernes 3 de diciembre de 2021
Plazo máximo de entrega de informes finales a la Secretaría de Cultura y Turismo	Viernes 10 de diciembre de 2021

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE 100
	DESPACHO ALCALDE	Versión: 04
		Página 2 de 3

RESOLUCIÓN No 20211000059344 DEL, 2021-10-08

Que se requiere modificar el cronograma de esta convocatoria, dado los trámites administrativos que conllevó la contratación del jurado. Por tanto, para garantizar que el periodo de evaluación se surta de conformidad con lo requerido en la Convocatoria 2021 del Programa Municipal de Concertación Cultural, se hace necesario ampliar el cronograma respecto de la fecha para adelantar el proceso de evaluación de las propuestas presentadas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el cronograma de la convocatoria del PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN 2021 de la Secretaría de Cultura y Turismo, quedando así:


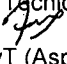
ACTIVIDAD	FECHA
Apertura Convocatoria de Estímulos 2021	Viernes 27 de agosto de 2021
Socialización Convocatoria de Estímulos 2021 y jornadas de capacitación en diligenciamiento del formulario.	Viernes 27 de agosto al viernes 24 de septiembre de 2021.
Solución de dudas e Inquietudes (convocatoria 2021)	Viernes 3 de septiembre Viernes 10 de septiembre Viernes 17 de septiembre Miércoles 22 de septiembre La atención se prestará en la sede de la Secretaría de Cultura y Turismo ubicada en la calle 5 No. 6 – 19 (segundo piso Casa Duque Parque Caldas, de 8:00a.m. a 12:00 p.m.) También se atenderán dudas e inquietudes a través del correo electrónico convocatoriascultura@popayan.gov.co Sólo se resolverán inquietudes de cómo participar hasta la fecha y hora de cierre de la convocatoria.
Cierre Convocatoria	Viernes 24 de septiembre de 2021. septiembre de 2021 (hasta las 5:00 p.m. hora colombiana)
Publicación de Resolución otorgamiento Estímulos	Miércoles 13 de octubre de 2021.
Plazo máximo de ejecución de las propuestas ganadoras	Jueves 9 de diciembre de 2021
Plazo máximo de entrega de informes finales a la Secretaría de Cultura y Turismo	Miércoles 15 de diciembre de 2021

ARTICULO SEGUNDO: Los demás requisitos generales, las bases específicas de participación de cada una de las líneas y las demás fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria del "PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL 2021" continúan vigentes y hacen parte integral de la presente Resolución.

Dado en Popayán, a los 8 días del mes de octubre de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRIELLÓN
 Alcalde de Popayán

Proyecto: Marisela Cárdenas- Coordinadora de cultura (Aspectos Técnicos) 
 Aprobó: Luis Miguel Zambrano – Secretario de Cultura y Turismo 
 Revisó: Olga Lucía Pérez Arrubla – Abogada de contratación SDyT (Aspectos jurídicos)
 Revisó: Juan Felipe Arbeláez Revelo-Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Revisó: Mabel Medina Beltrán – Abogada Despacho Sr. Alcalde 